

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
PRIMER DEPARTAMENTO
MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS
Folio 77318585845

BAF LATAM CREDIT FUND
TAX ID N/A
SC-288458

APODERADO EN CHILE

CÉDULA DE IDENTIDAD

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE BAF LATAM CREDIT FUND EN
REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N°

7364

SANTIAGO,

VISTOS:

25 JUL 2018

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 1600 de 16.11.2008 de la Contraloría General de la República

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700, de fecha 27 de junio de 2018, presentado por [REDACTED] en representación de **BAF LATAM CREDIT FUND, TAX ID N/A SC-288458**, institución financiera extranjera domiciliada en Elgin Avenue, 190 GeorgeTown, Gran Caimán, Código Postal KY1-9005.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N°59, de 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones financieras extranjeras e internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, **BAF LATAM CREDIT FUND, TAX ID N/A SC-288458**, domiciliada en **Elgin Avenue, 190 GeorgeTown, Gran Caimán, Código Postal KY1-9005**, presentó Formulario N°3700, con fecha **27 de junio de 2018**, por intermedio de su apoderado [REDACTED], ha solicitado su actualización al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para los efectos del artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N°59, de 14. de mayo de 2008, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en [REDACTED] y este es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que comparece el apoderado consta en protocolización otorgada ante don Jorge Reyes Bessone, Notario Público Titular 36 Notaría de San Miguel, bajo el número 00017051391012L, de fecha 20 de junio de 2018, el documento anteriormente descrito, se encuentra con certificado apostille, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 02 de agosto de 2017.

5) Que, **BAF LATAM CREDIT FUND, TAX ID N/A SC-288458**, fue incorporado al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N°2.642, de fecha 17 de octubre de 2017, con vigencia hasta junio de 2018.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen la instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N°59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se le actualice su inscripción hasta Junio de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N°59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

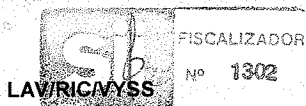
7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N°59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

ACTUALÍCESE a **BAF LATAM CREDIT FUND, TAX ID N/A SC-288458**, al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N°1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta, el cual permanecerá hasta **junio de 2019**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


INGRID HERRERA MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL(S)
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
Resolución Exenta RA N° 246/530/2018 de 12/07/2018



Distribución:

- **BAF LATAM CREDIT FUND TAX ID N/A SC-288458**
- [Redacted]
- Subdirección de Fiscalización
- Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente
- Primer Departamento de Medianas y Grandes Empresas/Expediente

